



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN EL CONTRATO DE ADJUDICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE PLATAFORMAS AUTOPROPULSADAS CON MOTIVO DE LA CABALGATA DE REYES 2020

1.- Antecedentes:

Desde hace muchos años, este Excmo. Ayuntamiento acondiciona para la Cabalgata de Reyes una plataformas autopropulsadas que ya no reúnen las condiciones de seguridad necesarias para este tipo de actos.

Ya en años anteriores se plantearon diversos problemas, ya que no disponen de documentación legalizada, lo que implica la imposibilidad de poder realizar contratación de Póliza de Seguro, como así establece la Ley, sin contar con el riesgo que supone para las personas el no reunir las condiciones de seguridad necesarias tanto para su transporte, como para su uso durante el desfile de la Cabalgata de Reyes.

Por ello, se considera necesario realizar contratación de nuevas plataformas que nos permitan organizar la Cabalgata de Reyes con unos mínimos principios de seguridad, tanto para los ciudadanos como para los participantes y organizadores.

Ya que este Ayuntamiento no cuenta con los medios materiales, técnicos y humanos adecuados para la prestación de este servicio, es por lo que se requiere la contratación externa de una empresa especializada

2.- Objeto del contrato, duración y horarios:

El objeto de este contrato es regular y definir las prescripciones técnicas que deberán de regir para la contratación de unas plataformas autopropulsadas con motivo de la Cabalgata de Reyes 2020, incluido su montaje, desmontaje, legalización, transporte y mantenimiento durante el día 5 de Enero de 2020.

- **Objeto del Contrato:** Contratación de plataformas autopropulsadas para la Cabalgata de Reyes 2020.
- **Duración del Contrato:** 5 de enero de 2020.

3º.- Descripción y condiciones técnicas:

A) Las instalaciones incluidas en el presente Pliego son las siguientes:

- | | |
|-----------------------------------------------|--------------|
| - Tres carrozas de trono para los Reyes Magos | 15.000 Euros |
| - Cuatro carrozas infantiles para sequito | 12.000 Euros |
| - Espectáculo Carboneros | 5.000 Euros |

Total..... 32.000 Euros + IVA

- En el supuesto que ha criterio de los Servicios Técnicos Municipales, alguna de las plataformas contratadas no reúnan las condiciones de seguridad tanto para los participantes como para el público asistente, se descontará del importe final la valoración de la plataforma excluida del desfile.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares

B) El servicio deberá incluir:

- Transporte y recogida de las carrozas.
- Iluminación de las carrozas
- Generadores suficientes para el evento. 220V
- Seguro de Responsabilidad Civil
- Conductor de carroza autónoma "Carboneros" que se compone de:
 - Carroza diseño Helicóptero
 - Equipo de sonido
 - Seis personas caracterizadas incluido el conductor.
 - Efectos de iluminación y humo.
 - Generadores de 220 V.

4º.- PRECIO DEL CONTRATO:

El presupuesto para la contratación de plataformas autopropulsadas con motivo de la Cabalgata de Reyes 2020 se establece en **32.000 Euros + IVA (6.720 €), que hacen un total con IVA INCLUIDO de 38.720 EUROS**. El importe de este suministro será satisfecho con cargo al crédito existente en el Presupuesto económico del año 2020, partida nº 338.22698, con incorporación al expediente de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de las leyes establezcan.

Ciudad Real, 25 de noviembre de 2019

Vº Bº

Fdo.- Eva María Masías Avis

Concejala de Festejos y Tradiciones Populares



Fdo.- Sonia Muñoz Cantero